

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO CONSTITUCIONAL,
AUTONÓMICO Y PARLAMENTARIO
(1 ENERO DE 2015 A 1 DE ENERO DE 2016)

Dra. M^a Elena Rebato Peño
Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.

Recibido: 05-02-2016
Aceptado: 20-06-2016

SUMARIO

1. Actividades sobre derechos fundamentales.

1.1. XX. Jornadas de Derecho Constitucional: "El derecho de sufragio", Ciudad Real, 26 y 27 de noviembre.

2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico:

2.1. XXV. Seminario de Estudios Autonómicos: "Reforma Constitucional y Estado Autonómico". Toledo, 12 y 13 de marzo.

2.2. XVIII. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla- La Mancha: "Representación política, participación y democracia". Cuenca, 12 y 13 de marzo.

3. Actividades en materia de Justicia Constitucional.

3.1. III. Edición título de especialista en Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución. Toledo, 6 a 24 de julio.

3.2. XVI. Jornadas de Justicia Constitucional: "Tribunal Constitucional y modelo territorial de Estado". Toledo, 12 y 13 de noviembre.

1. Actividades sobre derechos fundamentales.

1.1. XX. Jornadas de Derecho Constitucional: "El derecho de sufragio", Ciudad Real, 26 y 27 de noviembre.

De un modo u otro, todas las actividades que figuran en esta reseña han tenido una especial vinculación con la cuestión de la democracia, la forma de participación del ciudadano en la vida pública y cómo se enfrentan estas cuestiones en la Constitución de 1978, así como en los ordenamientos jurídicos autonómicos. No en vano el año 2015, ha sido el "año electoral" por excelencia, ya que se han celebrado elecciones municipales y autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas, siendo el broche de oro las elecciones generales del mes de diciembre.

En esta ocasión por tanto, las vigésimas jornadas de Derecho Constitucional que dirige D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de D. Constitucional, con la coordinación de la Dra. María Martín Sánchez, Profesora Contratada Doctora, se centraron en el estudio del derecho de sufragio y sobre todo en las nuevas aristas o dimensiones a las que las teorías clásicas sobre el sufragio tienen que enfrentarse.

De este modo, hubo ponencias generales en relación al derecho de sufragio, como la impartida por D. Pablo L. Murillo de la Cueva, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba en relación a las inelegibilidades e incompatibilidades como restricciones del derecho de sufragio pasivo; o la de D. Javier Matía Portilla, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid sobre el ejercicio del derecho de sufragio por los residentes extranjeros. Otras disertaciones tuvieron un carácter más específico, como la de D^a. Rosario García Mahamud, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Jaime I. sobre el derecho de sufragio a través de los nuevos avances tecnológicos.

El tercer bloque temático de las Jornadas lo constituyó sin duda alguna el tema electoral, directamente vinculado con el ejercicio del derecho de sufragio. Así el Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Eduardo Espín Templado, expuso cómo debe entenderse el derecho fundamental a la libertad de expresión en el marco de unas elecciones, cuál sería el contenido esencial irreductible y cómo podría ponderarse para no suponer una limitación de otros derechos fundamentales.

También las elecciones, pero en este caso las autonómicas o las denominadas plebiscitarias como en el caso catalán, fueron objeto de debate en una Mesa

Redonda coordinada por el director de las jornadas y en las que participaron D. Enrique Belda Pérez- Pedrero; D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesores titulares de la UCLM y D. Jesús García- Minguillán Molina y D. Jesús López de Lerma, Profesores asociados de la UCLM.

La tipología de los sistemas electorales, la definición de los mismos y sus características, fueron el objeto de la ponencia presentada por D. Fco. Javier Díaz Revorio, Consejero Consultivo de Castilla- La Mancha y Catedrático de D. Constitucional de la UCLM.

2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico:

2.1. XXV. Seminario de Estudios Autonómicos: "Reforma Constitucional y Estado Autonómico". Toledo, 12 y 13 de marzo.

El Seminario de Estudios Autonómicos que viene organizando el área de Derecho Administrativo del campus de Toledo ha cumplido en esta ocasión 25 años. Tal y como señaló el Rector de la UCLM en la inauguración del Seminario, este programa supone una referencia en la trayectoria del área de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo y de la propia Universidad. En definitiva son representativas del esfuerzo que realizan los académicos por acercarse a las temáticas de actualidad que más preocupan no sólo al alumnado sino a la ciudadanía en general.

En estas "bodas de plata" del Seminario, el tema en cuestión era la reforma de la Constitución desde la óptica del diseño territorial de descentralización política realizado por la Carta Magna en 1978.

La ponencia que abrió el Seminario, corrió a cargo del Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, D. Javier García Roca, que delimitó la temática del programa en uno de los aspectos más demandados en lo que a reforma de la Carta Magna se refiere, cual es el diseño del Estado Autonómico y la reforma del Título VIII de la Constitución. Se señalaron las líneas generales de la reforma del texto constitucional y sus procedimientos, así como las características básicas del sistema de descentralización territorial diseñado *ex constitutitione*.

A partir de esta intervención el resto de disertaciones abordaron distintas cuestiones conexas, como el Estado Social a nivel territorial, a cargo de D. José

Esteve Pardo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona; la competencia estatal de "lo básico" a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, por D. Luis Ortega, Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de D. Administrativo de la UCLM; el régimen local y la reforma constitucional, por D. Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid; el desarrollo autonómico de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por D. Marcos Almeida Cerredá, Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela; o simplemente el pluralismo territorial y su relación con la democracia, a cargo de D. Francisco Balaguer Callejón, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

No obstante la gran protagonista de este Seminario fue Cataluña y el referéndum consultivo convocado dentro del denominado "proceso soberanista catalán". Sobre el correcto significado y entendimiento del referéndum consultivo y de las posibles consecuencias de convertirlo en un referéndum plebiscitario, debatieron, D. Juan José Solozábal Echevarría, Catedrático de D. Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Santiago Muñoz Machado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y D. Eliseo Aja Fernández, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona.

2.2. XVIII. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: "Representación política, participación y democracia". Cuenca, 12 y 13 de marzo.

La democracia y la participación política, han sido los ejes de las decimoctavas Jornadas sobre el sistema autonómico de Castilla-La Mancha, que se llevaron a cabo los días 12 y 13 de marzo en el campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-la Mancha.

Las jornadas, con gran acogida por parte de los alumnos, fueron inauguradas por la Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, D^a M^a Ángeles Zurilla Cariñana y por los decanos de las Facultades de Ciencias de la Información y de Ciencias Sociales del campus de Cuenca. Dirigidas por D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y D^a María Pilar Molero Martín-Salas, Profesora Ayudante Doctora de la UCLM y coordinadas por D. Tomás Bastarache Bengoa, Profesor Ayudante Doctor de la UCLM, representan una actividad no solo auspiciada e impulsada por la propia

Universidad y el área de Derecho Constitucional de Cuenca, sino que cuentan también con la participación del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y la financiación de las Cortes de Castilla- La Mancha.

"Apología de la democracia representativa", fue el tema elegido por el primer ponente de las Jornadas, D. Luis M^a Díez- Picazo Giménez, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional. En su intervención no sólo se limitó explicar las líneas que separan la democracia directa y la representativa, ni a manifestar la primacía de ésta, pese a que en nuestras actuales sistemas perviven instituciones de democracia directa, como el referéndum o la iniciativa legislativa popular; sino que fue, tal y como presagiaba el título de su ponencia un defensor a ultranza de la democracia representativa pese a los problemas que ésta pueda plantear. Su ponencia también sirvió para abrir el debate a otros aspectos estrechamente relacionados con la misma y que fueron objeto de discusión académica en intervenciones posteriores. Así ocurrió en la conferencia de D. Eduardo Espín Templado, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional, que introdujo en el debate la figura de los partidos políticos como instrumento vehicular entre el ciudadano y la representación. Esta exposición fue complementada por el director de las Jornadas en su intervención sobre democracia, sistema electoral y comunicación entre elector y representantes. La perversión de los resultados electorales por el sistema proporcional utilizado y la desconexión entre representante y representados fueron el núcleo de la misma.

D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM, introdujo en este debate sobre democracia representativa una de las instituciones de democracia directa contempladas constitucionalmente, cual es la iniciativa legislativa popular como posible instrumento de regeneración democrática.

Finalizaron las ponencias, con la ofrecida por D. Marc Carrillo López, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra, sobre la situación y limitación de los derechos fundamentales relativos a la participación en la nueva Ley de Seguridad Ciudadana.

Un elemento característico que no puede faltar en estas Jornadas es la inclusión de Mesas Redondas que desde una perspectiva multidisciplinar analicen el tema objeto del Seminario. En esta ocasión se llevaron a cabo dos Mesas Redondas. La primera, dirigida por la co-directora del programa en relación a la opinión pública, medios de comunicación y periodistas en un sistema democrático y en la que participaron D. Esteban Urriztieta, redactor jefe de El Mundo y D. Antonio Pérez Henares, periodista y escritor.

La mesa relativa al papel de las Cortes regionales y a la participación política en Castilla- La Mancha, fue moderada por D. Francisco Javier Díaz Revorio y en ella participaron los portavoces parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista, Popular y Podemos.

3. Actividades en materia de justicia constitucional.

3.1. III. Edición título de especialista en Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución. Toledo, 6 a 24 de julio.

El Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, celebró en el mes de julio la tercera edición de las que ya van camino de convertirse en unas enseñanzas de postgrado que son un referente a nivel europeo en materia de Justicia e Interpretación Constitucional.

Más de 130 alumnos con alta cualificación profesional y procedentes de Argentina, Costa Rica, México, Perú, República Dominicana y España entre otros países se dieron cita en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para recibir una formación especializada en el ámbito de la Justicia Constitucional, los procesos constitucionales y la aplicación judicial de la Constitución.

Los directores del curso, los catedráticos de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado y D. Fco. Javier Díaz Revorio y M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de la UCLM, así como los secretarios D^a. Wendy M. Jarquín Orozco y D. Jesús López de Lerma Galán, volvieron a organizar un curso con metodología y enfoque comparado teórico- práctico en el que se analizaron las últimas tendencias en el ámbito del constitucionalismo, así como el papel de la jurisdicción especializada y jurisdicción ordinaria.

En cuanto al profesorado, dada la alta especialización de los contenidos del curso participaron algunos de los mejores profesores, investigadores y profesionales en la materia, tanto de España como de algunos países latinoamericanos. Sin ánimo de ser exhaustivos, participaron en este programa expertos en Filosofía del Derecho como los doctores Manuel Atienza, Luis Prieto Sanchís, Marina Gascón Abellán o Alfonso García Figueroa; y en D. Constitucional, como D. Miguel Carbonell, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de México, D. Lucio Pegoraro, de la Universidad de Bolonia, D. Humberto Nogueira Alcalá, de la Universidad de Talca y D. Néstor Pedro Sagües, de la Universidad de Buenos Aires.

Impartieron conferencias en el seno del programa, los magistrados: Hermógenes Bienvenido Acosta, del Tribunal Constitucional de la República Dominicana; D. Eloy Espinosa- Saldaña, del Tribunal Constitucional de Perú; D. Eduardo Ferrer Mac- Gregor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y D. Luis López Guerra, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

También fueron ponentes todos los profesores del área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha, junto a otros especialistas procedentes de otras Universidades.

3.2. XVI. Jornadas de Justicia Constitucional: "Tribunal Constitucional y modelo territorial de Estado". Toledo, 12 y 13 de noviembre.

Más de 200 alumnos asistieron durante los días 12 y 13 a la decimosexta edición de las Jornadas de Justicia Constitucional, organizadas por el área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, co- dirigidas por el Catedrático de Derecho Constitucional y Consejero Consultivo de Castilla- la Mancha, D. Fco. Javier Díaz Revorio y D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de D. Constitucional de la UCLM.

Estas Jornadas pretenden ampliar la formación de los alumnos en el ámbito del Derecho Constitucional y en esta ocasión también Electoral, siempre desde la óptica ofrecida por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que contribuye a interpretar los conflictos y/o dudas que puedan surgir. La temática no es original en este año 2015 repleto de citas electorales, pero si actual y además muy completa ya que ofrece una perspectiva comparada sobre estas cuestiones, lo cual no suele ser muy habitual en actividades de este tipo.

El Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Eduardo Espín Templado, inició estas Jornadas con una ponencia genérica sobre la jurisprudencia constitucional en materia electoral, que sentó las bases de las conferencias posteriores que trataron temas más específicos. Así, el catedrático de D. Constitucional de la Universidad de las Islas Baleares, disertó sobre la función de las barreras electorales en los distintos sistemas electorales autonómicos existentes. La función de garantía de las Juntas Electorales, fue el tema elegido por D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba; reflexión esta que se vio complementada por la ponencia de D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM, quien hizo

referencia a las garantías jurisdiccionales en materia electoral ante el Tribunal Constitucional.

Desde un enfoque totalmente diferente se llevó a cabo la conferencia de D. Francisco Ruiz Gonzalez, Catedrático de Informática, quien realizó una propuesta de reforma del sistema electoral de Castilla-La Mancha, basándose en un programa matemático propio que ha desarrollado a nivel informático.

La dimensión comparada de las Jornadas llegó con la intervención del Magistrado de la Sala Especial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, D. Felipe de la Mata, quien habló de las garantías electorales en México; y con la Mesa Redonda sobre los problemas electorales en el ámbito comparado, en el que participaron los secretarios de las Jornadas, D^a Wendy M. Jarquín Orozco, Letrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Nicaragua y Profesora Invitada de la UCLM y D. Jesús López de Lerma Galán, Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la UCLM y D^a M^a José Majano Caño, Profesora Asociada de Derecho Constitucional en la UCLM.

La perspectiva autonómica también estuvo presente en la segunda de las Mesas Redondas que se celebró en relación con la evolución y las perspectivas sobre el sistema electoral de Castilla-La Mancha y en la que participaron las profesoras de Derecho Constitucional de la UCLM, D^a María Martín Sánchez, Profesora Contratada Doctora y D^a María Pilar Molero Martín Salas, Profesora Ayudante.

RESUMEN

Esta reseña recoge las principales actividades académicas de Derecho Público desarrolladas en la UCLM durante 2015.

Se presta especial atención a las llevadas a cabo por el área de Derecho Constitucional sobre Derechos Humanos, Justicia Constitucional y Derecho Autonómico.

PALABRAS CLAVE

Actividades académicas; Derechos Humanos; Justicia Constitucional y Derecho Autonómico.

ABSTRACT

This review includes the main Public Law academic activities developed in UCLM during 2015. Special attention is paid to those, carried out by the Constitutional Law area about Human Rights, Constitutional Justice or Autonomic Law.

KEY WORDS

Academic activities; Human Rights; Constitutional Justice; Autonomic Law.